



Julio 18 de 1826.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Señor Ministro

N.º 50.

La resolución verificada en Huancayo por los Virreyes de
Junin, ha sido el origen para que el Conde no hubiese llegado a su
Capital con las comunicaciones que conducía, por atención habia caído to-
das en manos de los rebeldes en el pueblo de Huando las cuales esta-
ron visos trasladados a las Manas despues de haber impuesto de algu-
nos oficiales, y en particular de los del Teniente General Suarez con
S.E. esto me obliga a dirigirla a V. los duplicados que contenian a-
quebras.

Quis quedare a V.

Señor Ministro.

- En

Barro de Ulla



O. L. 144-262

(4308)

FDL: 1